



Expediente: 731/19-A5

Carátula: ALE JOSE ALFREDO C/ SUC. CASTILLO JUAN VICENTE (CASTILLO CARLOS D.-CASTILLO JESUS A. Y CASTILLO

PATRICIA) Y CASTILLO JESUS ALFREDO S/ COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°2

Tipo Actuación: **DECRETOS** Fecha Depósito: **28/11/2024 - 00:00** 

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20241621171 - ALE, JOSE ALFREDO-ACTOR

20258020589 - CASTILLO, PATRICIA DEL VALLE-DEMANDADO 9000000000 - SUC.DE CASTILLO JUAN VICENTE, -DEMANDADO 20258020589 - CASTILLO, JESUS ALFREDO-DEMANDADO 20258020589 - CASTILLO, CARLOS DANIEL-DEMANDADO

## PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°2

ACTUACIONES N°: 731/19-A5



H105025424609

JUICIO: ALE JOSE ALFREDO c/ SUC. CASTILLO JUAN VICENTE (CASTILLO CARLOS D.-CASTILLO JESUS A. Y CASTILLO PATRICIA) Y CASTILLO JESUS ALFREDO s/ COBRO DE PESOS-Expte. N°731/19-A5

## San Miguel de Tucumán, Noviembre de 2024.

Proveyendo la presentación efectuada por el letrado Carlos Edgardo Enriquez del 20/09/24:

Admítase la prueba ofrecida. A LA CONFESIONAL:

- 1. En consecuencia, dispongo CITAR al SR. CASTILLO JESÚS ALFREDO a fin que comparezca a absolver posiciones el día 14 de Febrero del 2025 a horas 11:00, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 360 del CPCC supletorio al fuero, Ley 9683.
- 2. La audiencia tendrá lugar en la SALA DE AUDIENCIAS N° 2X, ubicada en PB del Palacio de Tribunales, sito en Pje. Velez Sarsfield N°450, de esta ciudad. Todos los asistentes deberán concurrir con DNI y presentarse quince minutos antes de la hora señalada. Asimismo la persona a absolver deberá concurrir con instrumento que acredite su carácter y las facultades para absolver posiciones.
- 3. Proceda Secretaría a NOTIFICAR al absolvente con una anticipación mínima de dos días a la fecha de audiencia fijada para el 14/02/25, con transcripción en la cédula del 360 del CPCC supletorio al fuero, Ley 9683. La parte interesada deberá presentar la movilidad pertinente si correspondiere.
- **4.** En mérito a lo dispuesto por los Arts. 86 y 97 del CPL, autorizo a los Sres. funcionarios de ésta Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N° 2 a celebrar y dirigir la audiencia fijada en este cuaderno

## de prueba. MB-731/19-A5.

## Actuación firmada en fecha 27/11/2024

Certificado digital: CN=JOGNA PRAT Ezio Enrique, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20176149796

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.